

Mtra. Cecilia Cervantes Barba
Presidenta del CONEICC
Presente

En relación con el manejo de la tesorería del CONEICC durante mi gestión como presidente de ese organismo de marzo de 1994 a marzo de 1997, me permito hacer la siguiente declaración:

Aldo Chávez Cerezo fue elegido tesorero del consejo en la asamblea de toma de posesión del Comité Coordinador 1994-1997, realizada en la Ciudad de Colima en marzo de 1994. Su elección constituyó un reconocimiento explícito a su trayectoria en el consejo como representante institucional de la Universidad Intercontinental y por su trabajo en la Vocalía del Valle de México. Mi relación con él, como con los demás miembros del Comité Coordinador, fue de confianza, tanto en su disposición desinteresada al trabajo, como en su responsabilidad frente a las tareas asumidas, valores en los cuales ha descansado en gran medida el desarrollo y la consolidación del CONEICC desde su fundación en 1977.

A lo largo de toda mi gestión, el manejo de los asuntos operativos de la tesorería (cobro de cuotas, manejo de cuentas, pagos, elaboración de facturas, etc.) estuvo bajo la responsabilidad directa del tesorero. En las reuniones periódicas del Comité Coordinador así como en las asambleas, el tesorero presentó regularmente los informes financieros y se discutieron los asuntos correspondientes a ese ámbito de trabajo en un marco de absoluta normalidad.

En el momento en que fue necesaria una intervención directa de mi parte en los asuntos de la tesorería, procedí en consecuencia. La ocasión se presentó a finales de 1995 y principios de 1996, entre las asambleas XL (Veracruz) y XLI (México), cuando se registraron retrasos de consideración en el pago a proveedores y en la expedición de facturas. Acepté entonces las explicaciones del tesorero y su compromiso de atender y regularizar la situación.

En el tramo final de la gestión, la agenda del CONEICC se concentró en la organización del IX Encuentro Nacional de Comunicación, realizado en marzo de 1997 en la Ciudad de Querétaro. Los asuntos económicos relacionados con esa actividad se discutieron en el seno del comité coordinador del encuentro. Su manejo operativo siguió bajo la responsabilidad del tesorero.

Al término de la gestión atendí, ya en calidad de expresidente, la entrega de la tesorería al nuevo responsable. Se identificaron algunos pendientes en la documentación entregada y se tomaron las providencias entre el tesorero saliente y el entrante para la conclusión adecuada de ese trámite. Se inició a partir de ese momento el trabajo de auditoría, ya bajo la responsabilidad del nuevo Comité Coordinador, para la posterior sanción en asamblea del manejo económico del consejo durante mi presidencia.

Concluida la auditoría y ante sus resultados, acepto frente al consejo que en relación con los asuntos de la tesorería procedí con un exceso de confianza y que no realicé, tal como era mi atribución y mi responsabilidad como presidente, una labor adecuada de supervisión y acompañamiento.

Espero que esta declaración contribuya a que el asunto que nos ocupa tenga el mejor de los términos posibles.

Me pongo como siempre a tus apreciables órdenes.

Carlos E. Luna Cortés
Guadalajara, Jal.
29 de octubre de 1998

México, D.F. 3 de septiembre de 1998.

Lic. Francisco Martín Peredo Castro
**CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA
Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN, A.C.**
Cordobanes No. 24
Col. San José Insurgentes
México, D.F. 09850 D.F.

Estimado Lic. Peredo:

Por medio de la presente y de acuerdo con lo comentado en la reunión sostenida en nuestras oficinas el pasado día 28 de julio de 1998, le informo lo siguiente:

I.- ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES POR EL PERÍODO DE ENERO DE 1994 A JUNIO DE 1997.

El registro de las operaciones realizadas (ingresos y egresos) se efectuó con base en la información y documentación que nos fue proporcionada.

Debido a que no se contaba con las pólizas por los cheques expedidos, y tampoco se indicaba (en la mayoría de los casos) en los comprobantes que se tienen, con que cheque habían sido pagados, a continuación explicamos brevemente las consideraciones realizadas así como de algunos puntos de gran importancia.

Por los motivos mencionados en el párrafo anterior se acordó con usted, que por los cheques cobrados por las instituciones bancarias y por los cuales no hubiera sido posible su identificación con los comprobantes que se tienen, estos serían aplicados a una cuenta de gastos por comprobar a cargo del Sr. Aldo Chávez Cerezo, (Tesorero del CONEICC por el período de actualización antes mencionado), asimismo los comprobantes de gastos no identificados con algún cheque serían considerados como comprobaciones efectuadas por parte del Sr. Aldo Chávez y se descontarían de los cargos previamente efectuados.

El importe de gastos por comprobar a cargo del Sr. Aldo Chávez C., al 30 de junio de 1997 resultó de \$ 59,326.65. (Se anexa análisis de movimientos).

Por el período de actualización el CONEICC gana intereses sólo por \$7,626.93, ya que los saldos que existieron mensualmente en las diferentes cuentas de cheques no fueron invertidos oportunamente en ninguna cuenta que les diera a ganar algún interés.

(1)

Se detalla a continuación los saldos que existieron al final de cada mes en la cuenta de cheques Número 700694-8.

<u>Mes</u>	<u>Año 1994</u>	<u>Año 1995</u>	<u>Año 1996</u>	<u>Año 1997</u>
Enero	\$ 892.17	\$ 31,597.67	\$ 979.45	\$ 711.13
Febrero	645.10	16,821.87	3,504.59	120,424.83
Marzo	1,906.37	17,884.61	20,858.29	239,015.01
Abril	1,974.24	36,760.13	22,308.90	225,752.27
Mayo	4,612.92	24,382.02	36,023.99	214,385.82
Junio	3,111.23	6,458.74	15,661.52	258,037.17
Julio	1,527.66	4,366.48	13,508.66	
Agosto	3,362.59	3,914.30	7,471.72	
Septiembre	4,051.19	7,622.22	6,492.03	
Octubre	7,742.76	6,591.62	30,162.17	
Noviembre	3,032.59	9,534.16	20,438.25	
Diciembre	10,616.83	721.95	498.20	

Como podrá observarse en algunos meses existieron excedentes los cuales no fueron invertidos.

II.- SITUACIÓN FISCAL.

En lo referente a este punto cabe hacer mención, que desde los saldos al 31 de diciembre de 1993, ya se tenía un importe por pagar de 10% I.S.R. retenido por \$1,950.00, para el detalle que más adelante se menciona, que se consideró que este importe se retuvo durante los meses de octubre a diciembre de 1993.

Por el período de actualización el CONEICC efectuó pagos a personas físicas por diversos conceptos de servicios profesionales, recabando en la mayoría de los pagos el recibo y efectuando la retención de I.S.R. correspondiente, sin embargo en las declaraciones que presento, no se pago al fisco ninguna de las retenciones efectuadas.

A continuación se detallan los importes por adeudos de impuestos retenidos no pagados, con su respectiva actualización y recargos.

<u>Período de La Declaración</u>	<u>Impuestos Retenidos</u>	<u>Importe de Actualización</u>	<u>Recargos</u>	<u>Total a pagar</u>
Adeudos anteriores	\$ 1,950.00	\$ 3,175.00	\$ 7,205.00	\$ 12,330.00
Enero a Marzo de 1994	400.00	633.00	1,391.00	2,424.00
Abril a Junio de 1994	500.00	772.00	1,626.00	2,898.00
Julio a Septiembre de 1994	430.00	646.00	1,280.00	2,356.00
Octubre a Diciembre de 1994	500.00	727.00	1,372.00	2,599.00
Enero a Marzo de 1995	800.00	915.00	1,751.00	3,466.00
Abril a Junio de 1995	707.00	599.00	1,244.00	2,550.00
Octubre a Diciembre de 1995	600.00	369.00	748.00	1,717.00
Enero a Marzo de 1997	1,500.00	297.00	674.00	2,471.00
Total	\$ 7,387.00	\$ 8,133.00	\$ 17,291.00	\$ 32,811.00

Nota:

Los importes por actualización y recargos indicados están calculados considerando como fecha límite de pago el día 17 de septiembre de 1998, en caso de no pagarse a más tardar en esa fecha el importe de estos conceptos aumentaría.

Por otra parte se acudió a la Administración Local del Sur del D.F. oficina que le corresponde al CONEICC, y aún cuando no se nos proporcionó documento alguno sobre los créditos fiscales que esa dependencia haya girado a cargo del CONEICC (esto debido a que sólo al representante legal se le entrega dicha información), se logró obtener información verbal en la que nos indicaron que su situación era la de baja por no localizado, no se pudo obtener información adicional.

Asimismo existen multas giradas por la autoridad fiscal que no han sido pagadas y cuyo monto histórico es de \$983.00, en el supuesto de que se quieran pagar estas multas se tendría que acudir a la Administración correspondiente y solicitar el importe actualizado de las mismas.

Con el objeto de subsanar las anomalías en lo referente a este punto es necesario se solicite al representante legal que acuda a la Administración Local del Sur y solicite la información necesaria. (Se podría acompañar a esta persona por un representante de nuestra firma).

Respecto al adeudo por impuestos que se tiene nuestra firma sugiere que la Compañía cumpla con sus obligaciones como retenedor y realice el pago de estos en las declaraciones correspondientes, lo cual tiene por objeto evitar posibles multas y sanciones en el supuesto de que la autoridad efectuará una revisión y determinará dichas contribuciones, por lo que, esperamos sus instrucciones para su elaboración inmediata, así como el de las declaraciones informativas.

III.- REGISTROS CONTABLES DE JULIO DE 1997 A JULIO DE 1998.

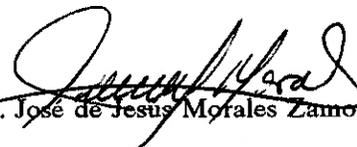
En relación con las operaciones realizadas en este período tenemos cheques expedidos que no tienen su factura respectiva y que son los siguientes:

<u>Fecha</u>	<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
13-02-98	172	Ma. Teresa Zazueta Z.	Primer anticipo para catalogo y - directorio	\$ 7,750.00
05-03-98	173	Grupo Editorial Internacional S.A. de C.V.	Anticipo para carpetas informativas de CONEICC	8,000.00
13-03-98	176	Cecilia Cervantes B.	Fondo para gastos de papelería y -- carpetas de Asamblea	5,000.00
30-03-98	178	Ma. Teresa Zazueta Z.	Segundo anticipo para catálogo de directorio	7,750.00
30-06-98	180	Cecilia Cervantes B.	Anticipo X encuentro CONEICC	10,000.00
30-06-98	181	Cecilia Cervantes B.	Anticipo X encuentro CONEICC	5,000.00

Sin más por el momento y estando a sus ordenes para cualquier aclaración adicional con el contenido de la presente, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

PRODATMEX, S.A. DE C.V.


Sr. José de Jesús Morales Zamora

c.c.p. Maestra Cecilia Cervantes Barba.
c.c.p. Lic. Jorge Estupiñan
c.c.p. Maestra Ma. Martha Collignon ✓
c.c.p. Maestro Luis Razgado
c.c.p. Maestra Dolly Espindola